## Re: Pueden reclamar una deuda de una persona fallecida? Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/10/2009 18:01

Cuando una persona fallece sin haber otorgado testamento se denomina sucesión intestada o sucesión legítima en el Código Civil.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 28 November, 2025, 04:31

En este caso, se habrá de efectuar ante notario el trámite de otorgamiento de las Actas de Notoriedad o Declaración de Herederos, supliendo así la falta de testamento, y realizándose dicho trámite antes de la aceptación y adjudicación o partición de la herencia.

Y seguiéndose así con los trámites de aceptación o repudio de la herencia según se decida...

Eso sí, la aceptación y la repudiación de la herencia, una vez hechas, son irrevocables, y no podrán ser impugnadas, salvo casos de excepción como si aparecen algunos de los vicios que anulan el consentimiento, o apareciese un testamento desconocido.

Salu2			